

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 642/2022

VIEDMA, 07 de Septiembre de 2022.

VISTO: El expediente Nro. A/CM/0780/22, del registro de la Administración General del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada actuación, mediante Resolución Nro. 182/22/PG. el Procurador General aprobó la Licitación Pública N° 025/22 para la adquisición de dos (2) vehículos 0 km, destinados a los Ministerios Públicos, habiéndose adjudicado sólo una (1) Pick-up, marca NISSAN a la firma AUTOSSAN S.A.

Que corresponde gestionar ante el Registro del Automotor N° 2 con asiento en la ciudad de Viedma, la inscripción del automotor que se cita en el artículo 1° de la presente.

Que resulta necesario delegar en el Sr. Jorge Andrés Mayolo – DNI. N° 14.022.079, en su carácter de Jefe de Departamento Patrimonio y Computación, conforme nombramiento efectuado por Resolución N° 213/2014 STJ y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas por la Acordada Nro. 31/17 – punto 5, la firma e intervención en la documentación que resulte necesaria integrar para inscribir el mencionado rodado a nombre del Poder Judicial de Río Negro.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial – Art. 206 puntos 1 y 2 y la Ley Orgánica N° 5190 art. 44 inc. a).

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Facultar al señor Jefe de Departamento Patrimonio y Computación, Sr. Jorge Andrés MAYOLO, D.N.I. Nro. 14.022.079, a firmar e intervenir ante el Registro del Automotor Nro. 2 de la ciudad de Viedma, en representación del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, los formularios pertinentes para la efectiva inscripción del vehículo Pick up NISSAN FRONTIER XE 4x4 MT 2.3D CD, año 2022, chasis marca Nissan 8ANBD33F0PL342715, motor marca Renault YS23A260C083016.

Artículo 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

PEÑA – Contador General.